

NECESIDAD DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA

Mus. Nelly H. PRIETO(*)

CETMIC (Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica). CONICET-CIC-UNLP. Camino Centenario y 506. CC 49 (B1897ZCA) M.B.Gonnet. Buenos Aires. Argentina. Tel.: (0221) 484-0247/0167. Fax: (0221)471-0075. E-mail: cetmic@netverk.com.ar.

(*) Personal de Apoyo. CONICET. E-mail: nellyprietoar@yahoo.com.ar

RESUMEN

Se sabe que a la hora de recurrir a los inventarios y catálogos para proceder a una intervención de conservación o restauración, son numerosas las dificultades que se presentan en este tipo de Bienes Inmuebles: Iglesias, Parroquias, Capillas, Templos, Monumentos o Edificios y hasta Complejos Eclesiásticos (Curia, Iglesia, Escuelas), sobre todo en nuestro país.

El inventario constituye el primer paso en la actividad de conocimiento, de salvaguardia y de valoración del patrimonio histórico-artístico de una comunidad eclesial. Ello impide la dispersión de este patrimonio, ya que facilita un soporte material a través del cual se conserva su memoria, deja constancia de los desarrollos posteriores, las transformaciones, las desapariciones y las adquisiciones. Tutela, conservación, manutención, valoración e incremento del patrimonio histórico-artístico son aspectos relacionados con el inventario.

Palabras Claves: *Inventario, Catalogación, Preservación, Conservación, Bienes Eclesiásticos.*

INTRODUCCIÓN

El inventario es un encuentro entre la comunidad y su patrimonio cultural, nos deja conocer, conservarlo, gozarlo y tutelarlos. El inventario es instrumento de salvaguardia de la obra individual, su memoria, nos permite planificar las intervenciones, el conocimiento de los materiales y de las técnicas de ejecución. Asimismo, visualizar el objeto en su lugar, organizar su exposición y dar a conocer a la comunidad su valor patrimonial.

Como ejemplo se presenta la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, que ya tiene más de 100 años, cita en la ciudad de La Plata en la calle 11 entre 45 y 46, anexa al Colegio Inmaculada, que abrió sus puertas el 1 de marzo de 1899 (1), presenta un evidente peligro de dispersión de sus obras artísticas, las causas más relevantes son: no hallazgo de inventario in situ, la reestructuración de las instituciones tutelares de sus

bienes, los diferentes cambios de destino en el uso y/o transferencia de las obras de interés histórico-artístico, como también el desinterés por preservar los bienes culturales originales. En el interior, problemas de humedad producidas por filtraciones en el techo sobre todo en la zona del altar (que tuvo varias modificaciones en su aspecto, pudiéndose definir como las anteriores a 1960 y posteriores a 1960). Tampoco esta Iglesia cuenta con Fichas Técnicas de las intervenciones hechas, con su correspondiente diagnóstico para proceder a la consolidación y reparación. En el Anexo I se presentan fotografías correspondientes al Frente de la Iglesia en su estado actual.

INVENTARIO DE LOS MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS

El inventario constituye el medio de conocimiento, salvaguardia y valoración del patrimonio de una comunidad eclesial. La Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia como la Sagrada Congregación para el Clero han redactado Cartas y Cirulares reglamentando normas de seguridad y salvaguarda de sus bienes desde principios del siglo XIX (2) y (3). No hay que olvidar los aspectos físicos de su entorno (asentamientos urbanos, forestación, medio ambiente, etc.) implica cubrir sistemáticamente el área de estudio por categorías pre-ordenadas. Habrá que analizar, recoger y documentar testimonios. Se realizará una ficha rápida a base de documentación bibliográfica, archivística, cartográfica y ficha técnica para verificar las contingencias.

Existen dos tipos de fichas: una del bien patrimonial y otra del área patrimonial.

La principal contiene: identificación y ubicación, datos del edificio o del sitio, valoración patrimonial, tipo de protección, datos históricos, descripción general y material documental recopilado (fotografías). Se debería recurrir a la subdivisión del área a censar mediante un retículo geométrico de modo de obtener un área elemental de una determinada dimensión. Podría ser las hojas catastrales mas cercanas a la morfología del territorio y al uso del suelo, y que se podría completar con mapas I.G.M. y con cartografía (urbana-territorial, histórico-arqueológica) mediante la experimentación de técnicas y metodologías innovadoras con codificación y simplificación de los elementos aplicativos (4) (16).

Los métodos de investigación, que parten de las fuentes literarias, exámen bibliográfico específicos, archivos, prospección del terreno con la correspondiente ficha informatizada, aerofotografía, fotogrametría y de la teledetección. Determinación del substrato arqueológico, mediante la aplicación de tratamientos de mejora de imagen y optimizando las informaciones contenidas en la señal digital. El inventario de los Monumentos y Lugares Históricos de nuestro país, encarado a partir de un Convenio suscripto entre el Fondo Nacional de las Artes, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y el Comité Argentino del ICOMOS (pag. Web ICOMOS Argentina). Las escalas de relevamiento podrá ser: Territorio, Area (urbana o rural) , Sitio (urbano o rural), Edificio (Monumento) o ejemplar y objeto.

Los Programas de Inventario se componen de Pre-inventario, inventario y análisis de componentes.

Preinventario: Es la primera aproximación al patrimonio. Se parte de la totalidad del territorio o área para buscar un perfil general del patrimonio existente, volumen y diversidad de elementos, lo cual supone una mínima investigación y búsqueda de antecedentes. Los datos obtenidos son de localización, autor, cronológicos, de uso, de características generales, estado y cierta valoración. Aseguran una información de base como para establecer políticas.

Fig. 1: Formulario tipo.

Fig. 2: Modelo de Ficha de Pre-Inventario de Bienes Eclesiásticos.

Inventario: es el conocimiento preciso y actualizado de lo existente, incluye su estado y situación legal: propiedad, dominio, tipo de protección si la tiene, degradados, etc. Estudios de elementos detectados y estudiados científicamente.

Análisis de componentes: Significa profundizar cada uno de los bienes culturales detectados para determinar su estado de conservación, factibilidad de usos, reciclaje, nivel de inversiones realizadas. En lo posible un relevamiento métrico del lugar, en escala de los planos del edificio, de las vistas como de los cortes necesarios para evaluar las evoluciones y modificaciones sufridas en el tiempo, diagnóstico de elementos técnicos-estructurales y aquellos que nos permitan conocer la evolución del organismo arquitectónico. Investigación histórica sistemática de los documentos de archivo.

Procesamiento de Datos: Puede ser manual, automatizado o mixto. El material es archivado según corresponda a: 1.- Informe con datos existentes de los distintos bienes culturales; 2.- material gráfico; 3.- material fotográfico.

Fig. 3. Registro Inventario movil (Chacón, 1993)

Fig. 4: Inventario Fijo y movil (Chacón, 1993)

Se procesan fichas clasificándolas por lotes que responden a un determinado criterio. El soporte: son fichas de tamaño de papel legal generalmente de 0,12 x 0,18m, con el membrete de la Organización que instrumentó el sistema con determinados códigos para ubicación, escala de elemento (territorio, área o edificio) y número de bien cultural. (4) y (5). El procesamiento de los datos sigue el siguiente proceso: 1.- recolección; 2.- clasificación de códigos, clases y categorías; 3.- transferencia a soporte; 4.- almacenamiento. La organización de los datos se basa en una primera selección para construir los ficheros. Acondicionamiento para separar por datos y permitir agregar información para la puesta al día.

Procesamiento: identificación, selección, extracción de información de acuerdo a criterios determinados.

Las Instituciones

En la Convención de la UNESCO de 1972 para la protección del patrimonio cultural y natural, establece que cada uno de los Estados tiene la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio que se encuentra en su territorio. Deberán adoptarse las medidas jurídicas, técnicas, administrativas y financieras para concretar estas responsabilidades. El 14/09/2000 se firma el convenio entre la Municipalidad y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata para la confección del inventario de los bienes privados del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico del Casco Fundacional. El catálogo se entregó en Julio del 2001 y a fines de año se culmina las etapas de pre-inventario e Inventario definitivo de los edificios o espacios de valor patrimonial y su grado de intervención posible Por Ordenanza 9103/99 se crea la Comisión de Sitio (CODESI)

para la conservación y administración del Casco Urbano Fundacional integrada por tres comisiones, Municipalidad y la Secretaría Ejecutiva a cargo de la Subsecretaria de Planeamiento y Desarrollo Urbano a través del Area de Preservación. Las comisiones son Ejecutiva (representantes de la Pcia. Bs. As., el Municipio y Consejo Deliberante, Consultiva Honoraria (Colegio de Profesionales de Ingeniería, Arquitectura y Bellas Artes de la UNLP) y Asesora (especialistas en el tema, representantes de ICOMOS, LINTA, CIC y ONG). (6).

La Iglesia Católica no es insensible o inconsciente del deterioro de su Patrimonio. Ya en el año 1984 se formó la “Comisión Pontificia para la Conservación del Patrimonio Artístico e Histórico”, luego en 1993 cambió a la “Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia”, quienes sus conductores opinan que “...la cultura es parte de la evangelización, y los Bienes tienen una función evangelizadora” o “...la memoria de la sociedad debe ser tomada como la memoria de Dios a través de la expresión Humana, en gestos culturales”, o “... se debe promover el diálogo entre fé y cultura” (7)

Formación de especialistas en conservación del patrimonio

La toma de conciencia acerca de la necesidad de la preservación de nuestro patrimonio y de la formación de recursos humanos especializados ha ido en aumento durante los últimos años. El incremento de la oferta de carreras de especialización que, a nivel de postgrado, existen en varias universidades del país, en las que intervienen, en cargos directivos y docentes, miembros de ICOMOS, ICROM, CICOP Argentina y otros. A nivel mundial la Comisión Pontificia menciona la necesidad de capacitar tanto a gente del clero como particulares para ese fin. El trabajo de Museólogo es colaborar con el Arquitecto o el conservador, ya que se encargará de investigar o recolectar el material documental o la historia del bien a tratar. Asimismo, podrá orientar a las autoridades sobre el modo de exhibirlo, protegerlo del medio ambiente (humedad, luz y temperatura, agentes biológicos, etc).

Lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Culturales Eclesiásticos.

“Estatuas decapitadas, nichos desprovistos de las figuras que los adornaban, tumbas y túmulos funerarios saqueados. Montones de tierra, cascajos y escombros esparcidos en los lugares que antes ocupaban los bellos edificios de una antigua ciudad. Pueblos que han perdido las imágenes religiosas que, en su día, representaron su mundo espiritual. Iglesias y palacios despojados de sus objetos mas preciados. Niños que crecen sin haber visto los grandes logros culturales de su propia cultura. Tales son los tristes resultados del tráfico ilícito de objetos culturales” (8) y (9).

Tanto de Europa (España e Italia) como de América Latina (México, Colombia, Perú y en nuestro país: Córdoba, Jujuy, Salta, Buenos Aires), sobre todo en lo que concierne a los saqueos de bienes en Iglesias, sitios arqueológicos e históricos. Hay que reconocer que hay cantidad de obras de altísima estimación y valor (incluso únicas e irremplazables) que se encuentran indefensas al no estar protegidas por los gobiernos, tampoco por las reglamentaciones relacionadas con los Museos ni otras instituciones

estatales. Sería interesante apoyarse entre las instituciones para juntar esfuerzos y proteger esos bienes.

En el Anexo II se pueden ver las fichas que la INTERPOL recomienda que toda Institución tenga ante cualquier sustracción o pérdida de obras de arte o bienes eclesiásticos (10).

CATALOGACIÓN

El término catálogo, utilizado desde el siglo XIII, deriva del griego y significa enumerar o enlistar. En el siglo XIX se define como: “la determinación de las dimensiones de un recurso que tiene valor”.

Los criterios generales para su compilación la recomendación será la de usar un lenguaje sencillo el más uniforme posible para realizar las fichas de catalogación (4) (5) y (16)..

El soporte de la catalogación

La catalogación en papel, heredada del pasado, no ha perdido su importancia y en algunos casos sigue siendo la única forma de recogida de datos. Para ello es imprescindible colocar personal idóneo en la ejecución del mismo, ya sea a través del papel o de un banco de datos (informático) o mixto, donde haya una conexión entre particulares y autoridades eclesiásticas. La tecnología facilita los instrumentos para afrontar este reto en los diversos niveles: regional, nacional e internacional, a través de colaboraciones, programaciones, realización de proyectos conjuntos (11).

Con referencia a los bienes culturales de la Iglesia, la catalogación debe obedecer a ciertos criterios: diversos contextos locales e integrarse a programas de amplias miras interconectados entre sí. Un catálogo de pocas dimensiones exige inversiones limitadas y menos compleja. A través de Internet ha facilitado la consulta pero también debe ser controlada (15 y 16).

Los criterios de catalogación

En la elección de la ficha es conveniente valerse de sistemas que suelen usarse en el ámbito nacional e internacional, con el fin de favorecer la circulación e integración de los datos (11).

Los principales campos que debe contener:

Objeto:

Material:

Medidas:

Localidad:

Propiedad:

Estado de conservación:

La ficha analítica sintética debe cumplir los siguientes requisitos:

- Código de identificación (sigla alfanumérica o numérica):
 - Adoptar terminología común valiéndose de glosarios (podemos citar el Thesaurus Multilingue del Corredo Eclesiástico en CD-Rom a cargo de la Resau Canadien d Information (RCIP) – Canadian Heritage Information Network (CRIN), del Ministère de la Culture et de la Communication – Sous-direction des études de la documentation et de l inventaire (Francia), del Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione (Italia) y del The getty Information Institute (USA).
- Identificar el bien cultural (como se indica arriba)
- Identificar la condición jurídica y topográfica del bien cultural (diócesis, parroquia, provincia, ayuntamiento, entidad usufructuaria o propietaria, colocación, procedencia, declaraciones.
- Descripción visual del objeto (fotografía, dibujo, relieve, planimetría).
- Posibilidad de integraciones e inclusión (época, autor, descripción histórico artística e iconografía, valoración crítica, descripciones particulares, transcripciones, bibliografía específica, historia clínica de las restauraciones, registro de las intervenciones, noticias sobre el mismo.
- Guardar las fichas en lugar seguro y en un ambiente idóneo para su conservación y consulta.
- Catálogo de un fichero analítico (papel o informático) para facilitar su búsqueda.
- Tutelar jurídicamente el uso y la propiedad de las informaciones recogidas.

El material fotográfico juega un papel preponderante que debe ser mantenido cuidadosamente, con soportes adecuados y en medio ambiente favorable.

Entre los agentes tutelares de estos catálogos documentales están las Hermandades, que nos ocupa en este trabajo.

Las Hermandades, por ejemplo las de Sevilla, España (12), tienen una forma de archivero abierto, donde permiten agregar nuevos documentos.

A continuación vemos un modelo de ficha identificatoria:

Nombre hermandad	Signatura Documento nº
Sección	
Subsección	
Fechas extremas	
Descripción somera del contenido del documento	
Descripción de caracteres externos del documento	

En cuanto al inventario la forma más correcta de presentarlo es la disposición en columnas según las secciones, subsecciones y series:

SECCIÓN	FECHAS	SIGNATURA
1. GOBIERNO		
SUBSECCIÓN		
1.1. Reglas, proyectos de reglas y reglamentos.		
SERIE		
1.1.1. Libro de Reglas.	1986.	24/3

Fig. 5: Modelo Ficha Inventario de la Hermandad de Sevilla.

Desde ya cuentan con sistema informático para usos cotidianos y administrativos, usan dos programas: Knosys y Access. El primero tiene normas estrictas para la introducción de la información que permite un acceso rápido a los datos por varios criterios. El segundo permite la creación de tablas con tantos campos como queramos, se pueden dotar de características adecuadas a su contenido. Además crear desde la misma tabla un informe con formato de ficha lo que facilita mucho los trabajos. Ofrece mecanismos de búsquedas rápidos (13). Actualmente existe una Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, donde nos da las pautas de cómo tratar y

Ficha de Catalogación de Bienes Culturales hecha por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Web Dirección General del Patrimonio).

EDIFICIOS CATALOGADOS

Denominación: Basílica Nuestra Señora del Pilar

Dirección: Junin 1898 Recoleta APH14: Entorno Recoleta

Propietario actual: Arzobispado de Buenos Aires

Propietario original: Orden Franciscana Recoletos

Proyectista: Blanqui Andrés, Arquitecto

Año de proyecto: 1716

Año de inauguración: 1732

Corriente estilística: Colonial

Uso actual: Culto

Observaciones: La única nave tiene altares laterales barrocos y su interior conserva elementos de enorme valor. Su interior conserva piezas como el frontal del altar mayor, obra del arte barroco del Alto Perú, con impronta de artistas indígenas; Fue restaurada en los años '30 y '40, y recientemente se pintó de blanco, su color original.

Protección Nacional: Monumento Histórico Nacional **Protección**

Municipal: Propuesto Integral

Referencias Históricas y Testimoniales: Don Juan Alonso de Valdez, Gobernador de Buenos Aires, obtuvo en 1716 la autorización para construir un convento de frailes Recoletos. Los recursos para la Iglesia de la Orden Reformada de San Francisco fueron entregados por el zaragozano don Juan de Narbona, por ello la advocación a la Virgen del Pilar de Zaragoza.



Confección y Revisión:

Fecha:

FICHA TÉCNICA

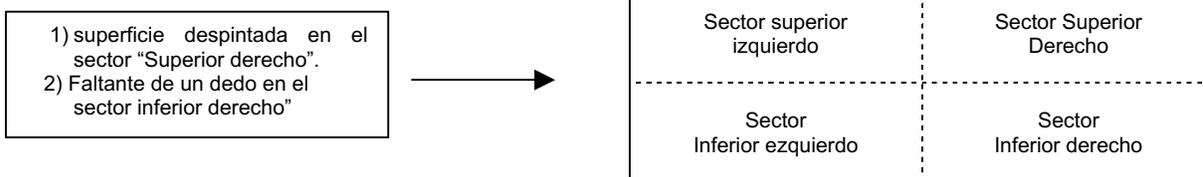
La Ficha Técnica involucra información más organizada desde el punto de vista de la Museología, y por ende está ligada a la Conservación. Involucra toda la documentación de la pieza u objeto, con todas las observaciones factibles. Estudios de profesionales especializados (historiadores, conservadores, científicos, museólogos, etc.). Puede incluir genéricamente el estado de la pieza, con sus características y anomalías físicas,

tipo de degradación, diagnóstico y hasta propuestas para acciones de intervención (a inmediato, mediano y/o largo plazo) (16) y (19).

INFORME TECNICO

Es más específico y está referido a las acciones que lleven a cabo los conservadores en relación a una pieza determinada. “Antes de comenzar cualquier tratamiento en un objeto, el conservador debe primeramente efectuar un examen adecuado y dejar un registro de su condición. Está obligado a emitir un informe detallado al dueño o al custodio” (19). Siempre será útil acompañar el informe con un dibujo del contorno, que podrá ser simple, señalando las observaciones más importantes. Se sugiere subdividir la imagen con una par de líneas transversales (coordenadas) que establecen cuatro sectores bien determinados y anotar las alteraciones y evidencias que se puedan destacar para luego tener un parámetro del estado y evolución posterior de la misma. (19)

Ejemplo:



AREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CULTURA – G.C.B.A.

ESCULTURA	FICHA DE DIAGNOSTICO	FECHA: / /
------------------	-----------------------------	-------------------

OBRA: AUTOR: FECHA DE REALIZACIÓN: FIRMA: MATERIAL/ES: COLOR/ES: DIMENSIONES: PROPIETARIO: UBICACION: NUMERO DE INVENTARIO: OBSERVACIONES: DOCUMENTACION:
--

STUDIOS:
 EXAMEN ORGANOLEPTICO:
 ANALISIS FISICOS:
 ANALISIS QUIMICOS:
 ANALISIS BIOLOGICOS:
 REGISTRO FOTOGRAFICO:
 OTROS:

DIAGNOSTICO REALIZADO POR: SUPERVISADO POR: ESTADO DE CONSERVACION:

DIAGNOSTICO: PROPUESTA DE TRATAMIENTO:

CONCLUSIONES

El inventario-catálogo se presenta como un instrumento de salvaguardia (ya sea de saqueos, traslados, préstamos, cambios de dependencias, etc.) y valoración de los bienes culturales de la Iglesia, a partir de la ordenación lógica del material recogido, para la interpretación crítica de los datos, la contextualización de los bienes y el mantenimiento de uso religioso y cultural.

Se requiere una continúa actualización de los datos recogidos necesarias para servicio del investigador de esos bienes culturales o ante cualquier requerimiento de intervención ante una conservación y/o restauración ya sea de bienes muebles, objetos de arte, pinturas, orfebrería, etc. sin descartar los arquitectónicos o edilicios.

Un archivo como simple depósito de documentos es rápidamente deteriorable y de difícil consulta. Los archivos dinámicos difundidos a través de todo el territorio eclesial, nacional e internacional, a través de los medios informáticos y las conexiones con otros sistemas son caminos para la organización de los conocimientos y conseguir la salvaguardia, la gestión jurídica y la valoración de los bienes culturales.

Las Iglesias particulares con problemas de recursos, especialmente las de los países en vías de desarrollo, constituyen un serio problema para la comunidad cristiana. Los agentes a cargo de esas Instituciones deberían solicitar la solidaridad nacional e internacional para la tutela de las culturas de los pueblos que atraviesan graves dificultades económicas.

Es importante también tener personal idóneo o capacitar a los tutelares civiles y religiosos dentro de las Iglesias para salvaguardar estos bienes, que también demuestran cultura artística, además de tener un uso eclesiástico. Hay una falta también de conocimientos y valorización de los bienes culturales.

REFERENCIAS

- (1) Prieto, Nelly H.. UCALP. Fac. de Arquitectura. Trabajo Práctico: Iglesia Nuestra Señora de la Merced de La Plata. Seminario "Preservar el Pasado para Crear el Futuro". Julio 2003.
- (2) Comisión Pontificia para los bienes culturales de la Iglesia, carta circular Necesidad y Urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia, 8/12/99, Prot. N 140/97/162 opúsculo, Ciudad del Vaticano, 1999.
- (3) Secretaría de Estado. Carta circular a los Ordinarios de Italia sobre la conservación, la tutela y el uso de los archivos y las bibliotecas eclesiásticas, 15/4/1923, Prot. N16605 (M. Vismara Missiroli, Codice dei Beni Culturali di interesse religioso. I. Normativa Canonica, Milán 1993, pp.188-196), Carta circular a los Ordinarios de Italia, 1/9/1924, Prot. 34215 (Ig, pp. 196-198).
- (4) Boletín de ICOMOS (Año 3, N° 6, Nov. 1986).
- (5) Chacón, Edgardo N. Documentación museonómica y museográfica, La Plata, 1993, pag. 23-25).
- (6) Iglesias, Ariel, Reunión CYTED, La Plata, 2001, p.15-20.

- (7) Primer Encuentro de la Conferencia Episcopal Argentina – Delegación para los Bienes Culturales de la Iglesia. “El Patrimonio Cultural de la Iglesia, Conciencia, Valoración y Tutela”. Carta circular sobre la función Pastoral de los Museos eclesiásticos. Ciudad del Vaticano, 15 de Agosto de 2001.
- (8) UNESCO-página Web.
- (9) Pagina Web Asociación para la Conservación del Patrimonio Cultural de las Américas, Marzo 2001-. La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales: recursos en el Internet.
- (10) Pag. Web INTERPOL Argentina.
- (11) ICOM, Documentation Committee CIDOC, Working Standard Archeological Heritage, 1992; Working Standard Museum Objects, 1995; Consejo de Europa, 1995 y Convención europea sobre protección del patrimonio arquitectónico, Granada, España, 1985 y posteriormente la de La Valletta, Malta, 1992.
- (12) Pag. Web http://77hermandades-de-sevilla.org/elconsejo/archivos_hdades.Htm.
- (13) Thesaurus Multilingue del Corredo Ecclesiastico en CD-Rom a cargo del Resau Canadien d'Information (RCIP), Canadian Heritage Information Network (CRIN), del Ministère de la Culture et de la Communication, Sous direction des études de la documentation et de l'inventaire (Francia), del Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione (Italia) y del The Getty Information Institute (USA).
- (14) Pag. Web <http://www.inah.gob.mx/programa/htme/invest10.htm>.
- (15) El inventario del patrimonio arquitectónico y urbano como instrumento de preservación” en colección Summarios N° 47, Bs.As. pp.189-192, Sep 1980,.
- (16) Roselli Piero, Restaurare la Città, Oggi, pp.74-104. Unidad 3. “Catalogación, Inventario, Protección, Técnicas de Relevamiento. Registro, Documentación, Fotografía, Informática”. Seminario “Preservar el pasado para crear el futuro”, Arq. Maggi, UCALP. Fac. de Arquitectura. 7,14,21 y 28 de Junio y 5 de Julio de 2003.
- (17).Mons. Francesco Marchisano: 5. El inventario y catalogación: instituciones encargadas y agentes”. Dic.1999.
- (18) Mensaje Los Bienes culturales de la Iglesia con referencia a la preparación del Jubileo, 25/9/1997, en : L'Osservatore Romano, p. 14, 1997.
- (19) Nuevas estrategias en conservación, Vjera Zlatar M., Guatemala, 1993

ANEXO I

Iglesia Nuestra Señora de la Merced 1901-1904 (Calle 11 entre 45 y 46 de La Plata)



**Foto 1: Virgen de la Merced.
Estatua en madera hecha en Francia de principios de siglo. (1)**



Foto 2. Fachada de la Iglesia, sobre calle 11.

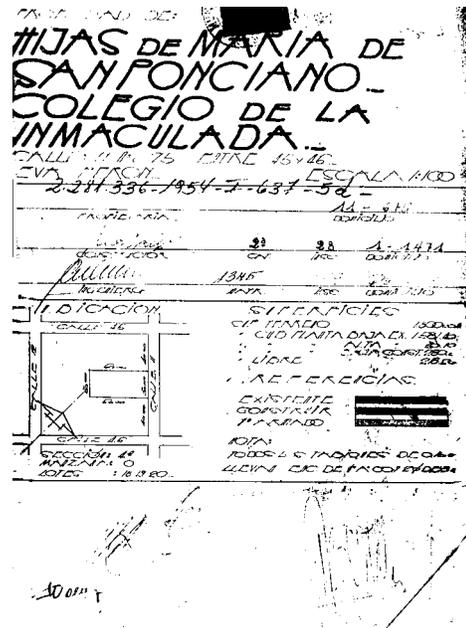


Fig. 6. Ubicación según Expediente Municipal con pedido de ampliación (1954) (1)



Foto 3: Frente NO con problemas de crecimiento de vegetación y guano de paloma que afecta la mampostería (techo de chapa). Vegetación incipiente, marcado con un círculo.



Foto 4: Izq. problemas de humedad ascendente, fisuras; der.: fisuras evidentes. Evidentes reparaciones anteriores en ambos casos por personal poco idóneo.

ANEXO II

Modelos de Fichas exigidas por INTERPOL